

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03ccctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá, D.C., Dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

PROCESO EJECUTIVO RAD. No. 2019-00496

De conformidad con el informe secretarial que antecede, correspondiente a la misiva devolutiva del Despacho Comisorio proveniente del **Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua, Cundinamarca**, mediante comunicación por correo electrónico del 09 de noviembre de 2022, que devuelve el Despacho Comisorio No. 021-2021, sin diligenciar porque la parte actora no compareció para la práctica de la diligencia, se Dispone:

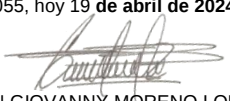
AGRÉGUESE Y OBRE en el expediente el despacho comisorio No. 021 del 09 de junio de 2021, proveniente de del **Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua, Cundinamarca**, sin diligenciar debido a la inasistencia de la parte actora.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 055, hoy 19 de abril de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--